

RIO GALLEGOS,

22 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.154/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Alicia ATIENZA mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las III Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA, realizado reuniones de trabajo con la Prof. Elena HUBER, Directora de Tesis de Doctorado y Relevamiento bibliográfico en el Departamento de Lenguas Clásicas de la FFyL-UBA, los días 11 y 12 de Octubre de 2007, en las ciudades de San Juan y Buenos Aires, respectivamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, en virtud de haber asistido a las III Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA, realizado reuniones de trabajo con la Prof. Elena HUBER, Directora de Tesis de Doctorado y Relevamiento bibliográfico en el Departamento de Lenguas Clásicas de la FFyL-UBA, los días 11 y 12 de Octubre de 2007, en las ciudades de San Juan y Buenos Aires, respectivamente y dejar establecido que el pago del monto consignado precedentemente queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

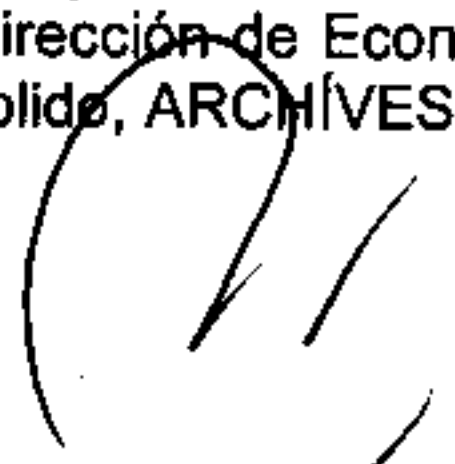
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

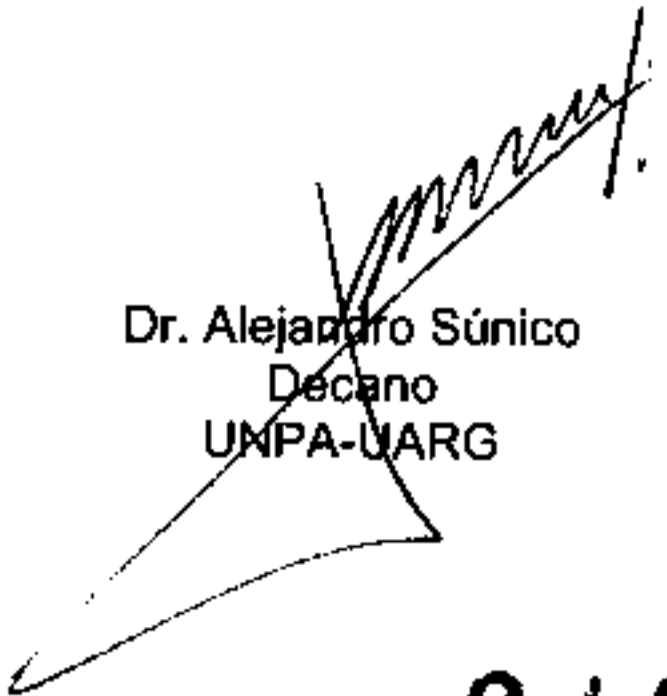
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Alicia ATIENZA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido a las III Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA, realizado reuniones de trabajo con la Prof. Elena HUBER, Directora de Tesis de Doctorado y Relevamiento bibliográfico en el Departamento de Lenguas Clásicas de la FFyL-UBA, los días 11 y 12 de Octubre de 2007, en las ciudades de San Juan y Buenos Aires, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

640